

MATEMÁTICAS I

Profesor: Alfonso González López

1º) TEMARIO:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. REPASO Nº REAL, POLINOMIOS, ECUACIONES E INECUACIONES | } → 1ª evaluación |
| 2. TRIGONOMETRÍA | |
| 3. VECTORES | |
| 4. RECTAS | } → 2ª evaluación |
| 5. Nºs COMPLEJOS | |
| 6. FUNCIONES | |
| 7. LOGARITMOS | } → 3ª evaluación |
| 8. LÍMITES Y CONTINUIDAD | |
| 9. DERIVADAS | |

2º) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: La programación oficial del dpto. de Matemáticas para el presente curso contempla que para obtener la nota del alumno/a en cada evaluación de la asignatura *Matemáticas I* se utilizarán los siguientes porcentajes:

| | |
|-------------------------|------|
| PRUEBAS ESCRITAS | 90 % |
| TRABAJO DIARIO | 10 % |

Teniendo en cuenta que:

- En cada evaluación la nota del alumno/a se calculará haciendo la media ponderada de los dos apartados anteriores, con lo que se obtendrá una nota situada entre 0 y 10, considerándose que el alumno/a ha superado la evaluación si tal nota es igual o superior a 5. Además, si algún alumno/a obtuviera puntuación menor que 5 en alguno de los apartados referidos, el profesor/a podrá calificar, si así lo estima, la evaluación global como negativa.
- Los alumnos/as que superen las tres evaluaciones de que consta el curso habrán aprobado la asignatura. Además, se recuerda que el alumno/a deberá alcanzar los contenidos mínimos exigibles, referidos puntualmente en la programación específica de cada curso, para poder superar la asignatura. Para obtener la nota final se hará entonces la media de las tres evaluaciones.
- En cada evaluación se harán al menos dos pruebas escritas, y en cada una de ellas se contemplarán todos los contenidos trabajados hasta ese momento en la evaluación. La nota del apartado de pruebas escritas será la media ponderada resultante de asignar a la 1ª prueba un peso de 1, a la 2ª prueba un peso de 2, y así sucesivamente; esta media sólo se hará en el caso en que el alumno/a obtenga en la última prueba de la evaluación una calificación igual o superior a **3,5**. Por ejemplo, si la evaluación consta de tres pruebas, sería:

$$\text{NOTA PRUEBAS ESCRITAS} = \frac{(\text{nota } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{nota } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{nota } 3^{\text{a}} \text{ prueba})}{1 + 2 + 3}$$

Si, por el contrario, el alumno/a obtuviera en la última prueba de la evaluación una calificación estrictamente menor que 3,5, entonces dicha calificación obtenida pasará a ser la nota del apartado de pruebas escritas.

- En el apartado de **PRUEBAS ESCRITAS** se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:
 - Durante la realización de una prueba escrita, el alumno/a deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de éste podrá suponer la total anulación del ejercicio, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno/a que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero/a. En los casos anteriores el profesor/a retirará automáticamente la prueba escrita al alumno/a o alumnos/as en cuestión.
 - Se indicará en cada pregunta del examen la valoración parcial de dicha pregunta.

- A la hora de calificar cada una de las preguntas de que consta la prueba escrita, el profesor/a tendrá en cuenta tanto el planteamiento como el resultado final del ejercicio, dando a ambos aspectos el peso que él estime conveniente en cada caso. En el caso de que el resultado de un ejercicio sea correcto pero el planteamiento sea incorrecto, se valorará como nula tal pregunta.
 - En la nota de cada examen se podrá dar un cierto peso a la ortografía, presentación cuidada, orden en el planteamiento, limpieza y corrección en el lenguaje matemático.
 - **Sólo se admitirán justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial, etc. a aquellos alumnos/as que falten a un examen y soliciten realizarlo en fecha posterior.**
- En el apartado de **TRABAJO DIARIO** se podrá evaluar el cuaderno del alumno/a (completitud de los contenidos, grado de corrección de los ejercicios, limpieza y orden, etc.), el **formulario matemático** que cada alumno/a completará –siguiendo las indicaciones del profesor- a lo largo del curso, las intervenciones de éste en la pizarra, la entrega de eventuales baterías de ejercicios, su trabajo en casa y en clase, el respeto de los planteamientos del profesor/a y las opiniones de los demás compañeros/as, el saber valorar el trabajo en equipo, mostrar interés y esfuerzo diario, etc. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, que el alumno/a será evaluado todos los días con los instrumentos de observación sistemática contemplados en el correspondiente apartado de la programación, y que, en caso de ausencia injustificada, podrá ser valorado con un cero por lo que respecta a ese día.
 - Además, de acuerdo con el documento de *Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro*, se valorará positivamente en el alumno/a el cumplimiento de las normas del aula de Matemáticas.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

- Los alumnos/as recuperarán a lo largo del curso las dos primeras evaluaciones suspensas (no así la tercera, que tiene carácter de final) por medio del correspondiente examen de recuperación, en el que volverán a entrar los mismos contenidos de esa evaluación, y con similar nivel. A este examen sólo podrán presentarse exclusivamente los alumnos/as que no hayan superado la evaluación. La nota global de la recuperación se obtendrá de la siguiente forma:
 - Si la nota del examen de recuperación es igual o superior a 5, la nota global de recuperación será la media entre la nota obtenida en la evaluación (con decimales) y la obtenida en el examen de recuperación; ahora bien, si esta media no llegara a 5, la nota global de recuperación será un 5
 - Si la nota de dicho examen es inferior a 5, la nota global de recuperación será la de dicho examen.
- Para considerar superada la evaluación el alumno/a deberá obtener una nota global de 5. La nota global de la recuperación pasará a ser la nota a tener en cuenta de cara a la media final en junio.
- Al final del curso se realizará una **prueba escrita final** en la que los alumnos/as que todavía tengan evaluaciones suspensas tengan la posibilidad de recuperarlas, presentándose solamente a dichas evaluaciones. Dicho examen versará sobre los mismos contenidos vistos en cada evaluación. Para obtener la nota final del curso se hará la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que:
 1. De aquellas evaluaciones a las que tenga que presentarse el alumno/a en dicha prueba, se tomará la calificación que en ésta obtenga para confeccionar la nota media (no la nota que obtuvo en su día en la evaluación en cuestión).
 2. Sólo se hará tal nota media si la calificación de cada una de las tres evaluaciones, considerando decimales, es al menos de 3,5. En caso contrario, se considerará que el alumno/a no ha superado la asignatura, y su nota final de curso será como máximo un 4.
 3. Una vez considerado todo lo anterior, para superar el curso la media de las tres evaluaciones tendrá que ser mayor o igual que 5.
 - Aquellos alumnos/as que deseen **subir nota** podrán presentarse a un examen final de todos los contenidos del curso. La nota final será entonces la que se obtenga en dicho examen, incluso aunque ésta sea inferior a la de partida. Ahora bien, se deja al alumno/a la posibilidad de no entregar dicho examen, en cuyo caso no se tendrá en cuenta el hecho de haberse presentado.
 - Finalmente, también se podrá optar a un examen extraordinario en septiembre, en el que el alumno/a se presentará a todos los contenidos del curso, y que deberá ser superado con una nota mínima de 5.

3º) En cuanto a la **metodología**, frecuentemente el profesor sacará a la pizarra de manera aleatoria a algunos alumnos/as para que realicen los ejercicios mandados como tarea para casa en la clase anterior; su calificación pasará a engrosar el apartado de TRABAJO DIARIO. También, no se descarta que el profesor

pueda sacar algún día a algún alumno/a a la pizarra para preguntar o repasar sobre la parte teórica de la materia. Lo que se pretende con esto es que el alumno/a lleve al día la asignatura, algo que es fundamental en Matemáticas, dada la especial naturaleza de la materia.

Las actividades que se harán en clase y/o se mandarán para casa, fundamentalmente serán las del **cuaderno de actividades** que el profesor entregará a los alumnos/as en los primeros días de clase. Este cuaderno recogerá una amplia colección de actividades ordenadas por unidades didácticas, así como material de ayuda didáctica. Estas actividades contarán habitualmente con las soluciones de los ejercicios, para así favorecer la autoevaluación y el trabajo de los alumnos/as. Toda esta información también estará disponible durante todo el curso en la página Web del profesor de la asignatura:

www.alfonsogonzalez.es

Además de este cuaderno, también se trabajarán habitualmente las actividades del libro de texto, el cual deberá ser adquirido por el alumno/a, cuyo título es MATEMÁTICAS I BACHILLERATO ED. ANAYA (ISBN 978-84-667-7283-9).

Socuéllamos, septiembre de 2009

Fdo. El profesor de la asignatura